

MARTES, 24 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-4612 *Aprobación y exposición pública del Reglamento regulador del Transporte Colectivo Urbano de Viajeros.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 11 de mayo de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador del Transporte Colectivo Urbano de Viajeros.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de bases de régimen local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 13 de mayo de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

2016/4612

CVE-2016-4612